

Ficha bibliográfica: Antón, M. M. (2016). Proyección multicultural de la libertad religiosa en el ámbito escolar. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, (13). Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/6152>

Disciplina de conocimiento: Educación, Derecho, religión

Objetivo del texto:

- Exponer los nuevos conflictos que la libertad religiosa plantea en el ámbito educativo español, generados por la incorporación a las aulas de menores inmigrantes islámicos.
- Destacar el debate del derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos y el derecho a la educación por parte de los menores.
- Aportar una visión más amplia para evitar la desescolarización por motivos religiosos.

Principales Hipótesis: El espacio escolar es también un banco de pruebas para evaluar la efectividad de tales políticas, porque en él confluyen y coexisten las concepciones culturales y vitales de nacionales y foráneos. De su convivencia armónica, así como de la transmisión de valores que seamos capaces de realizar a través de la educación, va a depender en gran parte el futuro de las sociedades multiculturales.

Conceptos: Multiculturalismo o multiculturalidad, migración

Aspectos metodológicos: explicación de modelos educativos;

Resumen: El fenómeno del multiculturalismo se presenta cuando por motivos personales, laborales, familiares o por conflicto las personas tienen que reubicarse geográficamente, llevando sus costumbres a los nuevos espacios que ya tiene sus propias costumbres culturales, políticas, sociales, lingüísticas, religiosas e identitarias. En este tipo de situación no hay posibilidades de sintonía, en cambio propenden al choque y el conflicto. Lo anterior genera una

respuesta normativa de la sociedad quien recibe, ya que debe aplicar herramientas jurídicas y de derechos para proteger. Para el caso particular de lo religiosos, los retos los impone las migraciones de población musulmana, caso especial menores que se debaten entre los principios y valores religiosos familiares y el ordenamiento jurídico europeo. Se pretende que sea en la escuela el lugar para dirimir esta coyuntura, haciendo estos espacios y de la educación a través del entendimiento mutuo. Para lo cual es importante revisar las formas de escolarización y desescolarización, así como los motivos religiosos y de género. Este último evidente en el caso de cursar asignaturas como música o actividad física.

Palabras clave: Escolarización, Religión, Islam, derecho a la educación